

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MDM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA – DISTRITO DE MOLLEBAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPADEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En la municipalidad Distrital de Mollebaya, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 08:42 am del día 27 de diciembre del 2023, reunidos los miembros del comité de selección en pleno, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N° 182-2023-MDM/GM, de fecha 13 de diciembre del 2023 Integrado por:

Presidente	ING. JULIAN GONZALO FLORES ABARCA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	BACH. YONY RUSSEL HUISA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ABG. RONALD YLDE BENAVENTE ROSSEL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			

PRIMERO: De acuerdo al cronograma establecido en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10214528253	 
2	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	20/12/2023	Válido		20/12/2023	10292836835	 
3	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	18/12/2023	Válido		18/12/2023	10294013950	 
4	Proveedor con RUC	10431319468	CONZA CAÑARI EDWARD	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10431319468	 
5	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO CONSULTORIA	20/12/2023	Válido		20/12/2023	10437815157	 
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	15/12/2023	Válido		15/12/2023	20494986320	 
7	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20600001273	 
8	Proveedor con RUC	20606577321	ALTAGAMA CONTROL S.A.C.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20606577321	 

SEGUNDO: El Comité De Selección procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de las ofertas realizadas por los postores de forma electrónica de acuerdo al siguiente detalle.

Nr. o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10431319468	CONSORCIO ZETA DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	21/12/2023	23:05:06	10431319468	21/12/2023	23:06:44	Enviado	Valido		
2	10214528253	SEIRA JAVIER BARTOLOME	21/12/2023	12:22:04	10214528253	21/12/2023	19:38:19	Enviado	Valido		

CONSORCIO ZETA integrado de la siguiente manera:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1		10431319468	CONZA CAÑARI EDWARD	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No
2		10295928111	PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME	Consultor de Obras	20	PERU	Si	No
3		10305831030	RAMOS REVILLA JOSE LUIS	Consultor de Obras	20	PERU	Si	No

TERCERO: el comité de selección procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de las ofertas presentadas por los postores, habiéndose verificado la documentación.

CUARTO: en concordancia con el numeral 81.2 para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a) b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA** como se detalla en cuadro siguiente:

Nro.	Documentos de presentación obligatoria	CONSORCIO ZETA	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si acredita	Si acredita
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si acredita	Si acredita
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si acredita	Si acredita
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si acredita	Si acredita
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Si acredita	Si acredita
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si acredita	No corresponde

Admitida	SI	SI
-----------------	-----------	-----------

QUINTO: seguidamente se procede a la verificación y cumplimiento de los requisitos de calificación, en estricta observancia del numeral 82.1 RLC el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos **ES DECALIFICADO** conforme se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ZETA	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
A. CAPACIDAD LEGAL	Registro Nacional de Proveedores (Capítulo de Consultor de Obra en la Especialidad de Consultoría de Obras Urbanas edificaciones y afines- Categoría B o superior) <u>Acreditación:</u> Deberá Adjuntar copia del RNP vigente en la especialidad vigente según corresponda	SI ACREDITA	SI ACREDITA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B1. FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación para la suscripción del contrato	Acreditación para la suscripción del contrato
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación para la suscripción del contrato	Acreditación para la suscripción del contrato
	B3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Acreditación para la suscripción del contrato	Acreditación para la suscripción del contrato
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA	NO ACREDITA
ESTADO DE PROPUESTA		CALIFICADA	NO CALIFICADA

DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO

En las bases integradas se solicita como servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración y/o Reformulación de Expedientes Técnicos y/o Estudios definitivos de Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o instalación y/o la combinación de los términos anteriores en infraestructura de servicios de complejo recreativo y/o infraestructura municipal y/o educativa.

Y su acreditación con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Por lo que el postor en su oferta no acredita la experiencia en la especialidad tal como se solicita en las bases integradas, por lo que su oferta queda como DESCALIFICADA.

SEXTO: Habiéndose determinado la calificación de la oferta, se procede a la aplicación de los factores de evaluación conforme al detalle siguiente

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO ZETA
<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3.00) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>60 PUNTOS</p> <p>Acredita válidamente la experiencia en la especialidad</p>
<p><u>METODOLOGÍA PROPUESTA</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Contenido Mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. META: plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría. 2. ACTIVIDAD: Actividades para la ejecución de la consultoría. 3. PROGRAMACIÓN: Secuencialidad de las actividades Cronograma Gantt y redes. 4. RESPONSABILIDADES: Matriz de asignación de responsabilidades. 5. CALIDAD: Detallar i) los mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio y ii) el Organigrama Estructural, nominal y funcional del personal clave que participara en la elaboración del expediente técnico. 6. CONOCIMIENTOS DEL LUGAR: Desarrollara inspección del lugar identificando las características del suelo, y topografía. 7. MEJORAS: Coordinación e identificación de requerimientos por parte de la población, con sustento fotográfico y documentario. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>40 puntos</p>
<p>PUNTAJE EVALUACION TECNICA</p>	<p>100 PUNTOS</p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de 80 puntos

SEPTIMO: Acto seguido y habiéndose realizado la Evaluación Técnica de los postores del cuadro precedente, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso; para su respectiva evaluación; dando como resultado lo siguiente:

N°	POSTOR	PROPUESTA	CALIFICACION
		ECONOMICA (Oi) (Soles)	ECONOMICA (PEi) $PEi=(Om*PMPE)/Oi$
1	CONSORCIO ZETA	S/. 238,500.00	100.00

QUINTO: El **Comité de selección**, luego de haber realizado las Evaluación Técnica y Económica de los postores señalados en el cuadro anterior., procedió a realizar la calificación final de acuerdo a lo establecido en las Bases. Siendo el resultado el siguiente.

N°	POSTOR	CALIFICACION	CALIFICACION	COEFICIENTES DE PONDERACION		CALIFICACION FINAL	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUENA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE TOTAL
		TECNICA	ECONOMICA	Calif. Técn.	Calif. Econó.	(PTPi)		
		(PTi)	(PEi)	C1 0.80	C2 0.20	$PTPi=c1*PTi+c2*Pei$		
1	CONSORCIO ZETA	100.00	100	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00

SEXTO: Teniendo a la vista los resultados anteriores, el Comité de selección por decisión unánime decidió adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO ZETA (INTEGRADO POR: CONZA CAÑARI EDWARD; PALACIOS SEIRA JAVIER BARTOLOME; RAMOS REVILLA JOSE LUIS)	S/. 238,500.00

Habiéndose cumplido con la norma de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:05 horas del mismo día, estando conforme los integrantes, suscriben al pie en señal de conformidad.

BACH. YONY RUSSEL HUISA QUISEP
1ER MIEMBRO COMITE SELECCION

ING. JULIAN GONZALO FLORES ABARCA
PRESIDENTE COMITE SELECCION

ABG. RONALD YLDE BENAVENTE ROSSEL
2DO MIEMBRO COMITE SELECCION